



Estimados compañeros y compañeras, el Gabinete de Comunicación ante el libelo titulado "DEDOCRACIA EN LA ULPGC", se ve en la obligación de puntualizar y rebatir las aseveraciones gratuitas e infundadas, referidas a este Órgano de Representación de los Trabajadores.

En primer lugar, no puede existir ninguna connivencia con el Gerente de la ULPGC, sobre una supuesta resolución que deja fijos a 6 personas que entraron de forma irregular en esta Universidad, al no tener conocimiento alguno sobre dicho procedimiento y mucho menos haber firmado ningún acuerdo al respecto.

Se falta a la verdad ejercitando la "MENTIROCRACIA", cuando se intenta relacionar al Comité de Empresa, con la señalada regularización de "falsos autónomos", máxime cuando acabamos de acordar y de esto si nos responsabilizamos: Una nueva RPT y una Oferta Pública de Empleo para el Concurso Oposición-Restringuido de las vacantes puras, siempre que no afecten a trabajadores en el desempeño temporal de puestos de trabajo. Ni que decir, que el procedimiento es el establecido en el II Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias.

La acusación de inactividad, en cuyo saco se intenta meter a este Comité de Empresa, sólo se puede manifestar desde el desconocimiento o lo que es peor, la mala fe. Puesto que a la culminación de la RPT y la OPE antes señalada, se pueden añadir las siguientes consecuencias en el presente año:

- Cierre Instalaciones de Agosto (Vinculado al disfrute de las vacaciones de Navidad y Semana Santa).
- Ayudas Sociales Bases Particulares 2015.
- Ayudas Sociales Bases Generales 2015.
- Complementos de Dirección y Jefatura.
- Complementos de Disponibilidad Horaria.
- Jornadas del Servicio de Deportes.
- Servicios esenciales Semana Santa.
- Modificación puntual del Protocolo de Sustituciones.

-Complementos de Dirección y Jefatura Conserjes.

-Complementos de Dirección y Jefatura Servicio de Deportes.

-Reubicación Auxiliares de Servicio nuevo Aulario Humanidades.

-Cumplimentación de la Actividad Formativa del Personal, correspondiente a la dotación del 0,5% de la masa salarial según Convenio Colectivo.

Estas referencias se pueden contemplar de forma pormenorizada en la web del Comité de Empresa, que lejos de la inactividad, siempre permanece activa al servicio del PAS Laboral.

En cuanto al cese de los miembros del Comité de Empresa, quien único tiene legitimidad, capacidad y credibilidad para requerirlo en consecuencia, es el Personal de Administración y Servicios Laboral, a través de las urnas. Por lo que si alguien se postula, por creer que puede desempeñarlo mejor, lo que tiene que hacer es dar la cara y presentarse a las próximas elecciones sindicales y no estar tirando la piedra y escondiendo la mano. Cuando alguien lanza una propuesta del calibre de la que se ha hecho, lo primero que tiene que hacer es tener la valentía de encabezar el listado de firmas como promotor/es. y no esconderse tras el anonimato.

La Gerencia nos ha convocado para el próximo martes 6 de octubre y en dicha reunión, pediremos explicaciones sobre este raro asunto de regularización de autónomos, de lo cual informaremos, como siempre hacemos, después de cada sesión de mesa de negociación.

Dado el carácter calumnioso e injurioso del libelo "DEDOCRACIA EN LA ULPGC", los miembros de este Gabinete Comunicación, propondrán al plenario estudiar medidas legales contra aquellos que firmen dicha acusación infundada.

Saludos, Campus de Tafira a 1 de octubre de 2015.

Gabinete de Comunicación del Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC.

A/A. PAS DE LA ULPGC.